



Programa de Trabajo Comisión Edilicia de Tianguis, Mercados y Espacios Abiertos



Introducción

El Ayuntamiento, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, funcionará mediante Comisiones de acuerdo en lo establecido en el artículo 73 del Reglamento del Gobierno y de la administración Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

La denominación de cada comisión edilicia, así como la materia o asunto de su competencia, se encuentra plenamente establecido en el artículo 92, fracción XXXI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

En ese sentido, es el reglamento municipal antes citado, el que da vida y establece sus funciones, a la presente **Comisión Edilicia de Tianguis, Mercados y Espacios Abiertos**.

Las atribuciones generales y específicas de esta comisión edilicia se encuentran establecidas en la normatividad legal y reglamentaria de la que más adelante se dará cuenta a través del marco normativo.

Ahora bien, no obstante que las atribuciones de esta comisión se encuentran dentro de un marco legal, existe una obligación en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco en su artículo 15 fracción VII, de publicar **un programa de trabajo**.

En ese sentido, se presenta y elabora el presente Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia que corresponde al periodo comprendido 19 de Julio del año 2022 al 31 de Diciembre del año 2022.

Integración de la Comisión

La Comisión Edilicia de **Tianguis, Mercados y Espacios Abiertos del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque**, se encuentra conformada por 9 integrantes, que fungen como presidente y vocales de la misma, en los siguientes términos:



**Programa de Trabajo
Comisión Edilicia de Tianguis, Mercados y
Espacios Abiertos**



1	Juan Martín Núñez Morán	Presidente
2	Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero	Vocal
3	Anabel Ávila Martínez	Vocal
4	Luis Arturo Morones Vargas	Vocal
5	María Patricia Meza Núñez	Vocal
6	María del Rosario Velázquez Hernández	Vocal
7	Jorge Eduardo González de la Torre	Vocal
8	José Roberto García Castillo	Vocal
9	Alma Dolores Hurtado Castillo	Vocal

Atribuciones de la Comisión Edilicia de Tianguis, Mercados y Espacios Abiertos.

Se encuentran establecidas en el Artículo 122 Ter del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Le Compete a la Comisión de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos:

- I. Velar por la observancia y aplicación de las disposiciones normativas en la materia
- II. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Mercados Municipales, Tianguis y Comercios en la Vía Pública.
- III. Promover el estudio y acciones pertinentes al impulso económico y fomento del empleo en el Municipio;
- IV.- Realizar los estudios pertinentes y con base en estos, proponer la conveniencia de construcción de nuevos mercados municipales, así como el acondicionamiento y conservación de los existentes.
- V. Coadyuvar con la Dirección de Inspección de Mercados, Tianguis y espacios abiertos al compaginar, así como generar entre ambas instancias del Gobierno

